

**ACTA DE JUNTA ORDINARIA, GENERAL Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "SEIDOR S. A."**

En la ciudad de Quito a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, a las 11:00 horas, en las oficinas del domicilio principal de la compañía, ubicadas en la calle Catalina Aldaz N23-534 y Portugal, se reúnen los accionistas de la compañía "SEIDOR S. A.". Se procede a dejar constancia de los accionistas que se hallan presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, conforme el siguiente detalle:

ACCIONISTA	VALOR DE LAS ACCIONES	ACCIONES	PORCENTAJE
LATAMVIC ESPAÑA SL.	US\$ 955,00	955	95.50 %
MORALES CERDA JUAN FRANCISCO	US\$ 45,00	45	4.50 %
TOTAL	USD \$ 1000,00	1000	100 %

Asisten a la reunión personalmente por videoconferencia el accionista Juan Francisco Morales Cerda y el representante legal de la compañía LATAMVIC ESPAÑA SL, Juan José Javier Navarro, al amparo de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas. Constatado el quórum y en base a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas resuelven instalarse en Junta Universal en virtud de hallarse presente el 100% del capital pagado.

Preside la reunión el señor José Javier Navarro, en calidad de Presidente de la Compañía, quien propone el nombre del señor Christian Castañeda Flórez para que actúe como Secretario Ad-hoc de la Junta, lo cual es aprobado por unanimidad de los accionistas.

Se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra el señor Presidente, quien, una vez que se ha dado cumplimiento con lo que dispone el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, solicita al secretario que dé lectura al Orden del día:

1. Conocer y aprobar el Informe presentado por el Gerente General respecto del ejercicio económico del año 2018.
2. Conocimiento y aprobación del Informe de los auditores externos Auditbureau Ecuador Cía. Ltda., respecto al manejo financiero y contable

de la Compañía por el Ejercicio Económico terminado el 31 de diciembre del año 2018, y designación de los auditores externos para el año 2018.

3. Conocimiento y aprobación de Informe del Comisario, relativo al Ejercicio Económico terminado el 31 de diciembre del año 2018, así como los de periodos pasados.
4. Fijar la retribución de los comisarios y administradores de la compañía.
5. Conocimiento y aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2018.
6. Resolución sobre el destino de las Utilidades generadas en el Ejercicio Económico terminado el 31 de diciembre del año 2018.

Este orden del día es puesto a consideración de los accionistas, quienes lo aprueban por unanimidad. Como consecuencia, se empieza a tratar el referido Orden del día.

1. Conocer y aprobar el Informe presentado por el Gerente General respecto del ejercicio económico del año 2018.

El secretario Ad-hoc menciona que el informe de Gerente General por el ejercicio fiscal del año 2018 fue dado a conocer previamente a los señores accionistas según lo determina el artículo 4 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías. El contenido del informe es puesto a consideración de los asistentes quienes no presentan objeciones al respecto y se procede a la votación. El informe es aprobado por el 100% del capital social pagado de la compañía.

2. Conocimiento y aprobación del Informe de los auditores externos Auditbureau Ecuador Cía. Ltda., respecto al manejo financiero y contable de la Compañía por el Ejercicio Económico terminado el 31 de diciembre del año 2018, y designación de los auditores externos para el año 2019.

El secretario Ad-hoc menciona que el informe de auditores externos por el ejercicio fiscal del año 2018 fue dado a conocer previamente a los señores accionistas según lo determina el artículo 4 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías. Se da lectura parcial al Informe de los auditores externos Auditbureau Ecuador Cía. Ltda., respecto al manejo financiero y contable de la Compañía por el Ejercicio Económico terminado el 31 de diciembre del año 2018, este informe es puesto a consideración de los accionistas, quienes no presentan objeciones al respecto y se procede a la votación. El informe es aprobado por el 100% del capital social pagado de la compañía.

El Presidente presenta a través de secretaría la moción de designar a la firma Auditbureau Ecuador Cía. Ltda. como auditores externos para el ejercicio económico 2019. Los socios analizan esta posibilidad y deciden someterla a votación. La moción es aprobada por unanimidad.

3. Conocimiento y aprobación de Informe del Comisario, relativo al Ejercicio Económico terminado el 31 de diciembre del año 2018, así como los de periodos pasados

El secretario Ad-hoc menciona que el informe de comisario por el ejercicio fiscal del año 2018 fue dado a conocer previamente a los señores accionistas según lo determina el artículo 4 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías. El Informe del Comisario Sr. José Luis Lasso es puesto a consideración de los accionistas, quienes no presentan objeciones al respecto y se procede a la votación. El informe es aprobado por el 100% del capital social pagado de la compañía.

De la misma manera, el secretario Ad-hoc menciona que, del análisis de los libros sociales de la compañía, se ha verificado que dentro de las juntas de los años 2016 y 2017 no se avocó a conocimiento ni se resolvió sobre los informes de comisario correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016, respectivamente. Por ello, pone en conocimiento el particular para que la Junta resuelva lo pertinente.

Después de analizar el contenido de los mismos y de advertir que no existen elementos de que se opongan a su aprobación, la junta aprueba por unanimidad, de manera retroactiva, los informes de comisario correspondientes a los ejercicios 2014 y 2015, acogiendo que la responsabilidad sobre tales ejercicios corresponde a los administradores de la compañía que estaban en funciones.

4. Fijar la retribución de los comisarios y administradores de la compañía.

El presidente de la Junta mociona a través de secretaría que sean los mismos administradores quienes fijen la retribución que les corresponde dentro del año, así como negocien la correspondiente a los comisarios, salvando el derecho que tiene la junta general para observar o modificar tales valores a lo largo del año. La moción es aprobada por la unanimidad de los asistentes.

5. Conocimiento y aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2018.

El secretario Ad-hoc menciona que el Balance General y el Estado de Resultados del año 2018 fueron dados a conocer previamente a los señores accionistas, según lo determina el artículo 4 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías. El balance general y el estado de pérdidas y ganancias es puesto a consideración de los accionistas, quienes no presentan objeciones al respecto y se

procede a la votación. Tanto el Balance General, como el Estado de Pérdidas y Ganancias son aprobados por el 100% del capital social pagado de la compañía.

6. Resolución sobre el destino de las Utilidades generadas en el Ejercicio Económico terminado el 31 de diciembre del año 2018.

Toma la palabra el secretario Ad-hoc de la Junta e informa a los accionistas, que la compañía en el ejercicio económico concluido al 31 de diciembre del 2018, reporta una utilidad antes de participación a trabajadores de US\$ 270,627.18, tal como se puede apreciar en la Conciliación Tributaria que a continuación se detalla:

CONCILIACION TRIBUTARIA 2018

	Utilidad Antes de Participación de Trabajadores	270,627.18
(-)	15% Participación Trabajadores en utilidades	40,594.08
	Utilidad Antes del impuesto a la renta	230,033.10
(+)	Gastos No deducibles	39,333.44
	5212005 MULTAS AL MRI-SRI	15.57
	5212014 GASTO JUBILACION PATRONAL ND	1,312.71
	5212013 GASTO BONIFICACION DESAHUCIO (DIF.TEMPORARIA)	798.00
	5241099 OTROS GASTOS DE VIAJE	22,281.56
	5221009 GASTOS RETENCIONES DEL EXTERIOR	4,918.89
	5271002 OTROS GASTOS NO DEDUCIBLES	10,006.71
(-)	Ingresos Exentos	64,334.41
	BENEFICIO NETO EMPLEADOS NUEVOS	64,334.41
	BASE IMPONIBLE PARA CÁLCULO	205,032.13
(*)	25% Impuesto a la renta	51,258.03
	Utilidad Luego de impuestos	178,775.07
(*)	10% Reserva Legal	-
	Utilidad Neta del año fiscal corriente (Utilidad a distribuir accionistas)	178,775.07

Indica además que la utilidad generada luego de impuestos a distribuir a los accionistas asciende a US\$178,775.07; así mismo, indica que se tiene una utilidad no distribuida de años anteriores por USD\$9,214.98. En este sentido, el presidente de la Junta propone a través e secretaria que se distribuyan US\$170.000 en proporción a sus porcentajes de aportación de cada accionista. Esta moción es puesta a consideración de los accionistas, quienes no presentan objeciones al respecto y se procede a la votación. La propuesta sobre el destino de las Utilidades generadas en el Ejercicio 2018 es aprobada por el 100% del capital social pagado de la compañía, disponiendo a la Representante Legal que haga las gestiones pertinentes para la efectiva repartición de tales utilidades, observando para el régimen y beneficios tributarios que correspondan.

Seguido, el presidente de la junta mociona que el remanente de las utilidades no distribuidas sea capitalizado, a fin de fortalecer el capital de la compañía. Realizadas las consultas sobre el monto exacto disponible de utilidades para reinvertir, se informa a través de secretaria que corresponde a un total de US\$ 22,041.97. Deliberado el punto sobre la cantidad exacta a reinvertir, los accionistas presentes resuelven por unanimidad lo siguiente:

1. Aprobar el aumento del capital social de la compañía en la suma de US\$ 22,000.00 (veintidós mil dólares de los Estados Unidos de América), conforme lo tratado en este punto, fijando el Capital de la compañía en un total de US\$ 23,000,00 (veintitrés mil dólares de los Estados Unidos de América).

Se aprueba la emisión de 22.000 (veintidós mil) nuevas acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, las mismas que son suscritas y pagadas en el 100% de su valor.

En base a las decisiones tomadas en la presente junta, el aumento es suscrito por los socios conforme consta en el cuadro distributivo de capital que se detalla a continuación:

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN AUMENTO DE CAPITAL							
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL		NUEVO CAPITAL		
	NUMERO DE ACCIONES	VALOR DE LAS ACCIONES	NUMERO DE ACCIONES	VALOR DE LAS ACCIONES	NUMERO DE ACCIONES	VALOR DE LAS ACCIONES	PORCENTAJE ACCIONARIO
LATAMVIC ESPAÑA SL	955	\$955,00	21.010	\$21.010,00	21.965	\$21.965,00	95,50%
Morales Cerda Juan Francisco	45	\$45,00	990	\$990,00	1.035	\$1.035,00	4,50%
Total	1.000	\$ 1.000	22.000	\$ 22.000	23.000	\$ 23.000	100%

2. Reformar el “Artículo 5. CAPITAL SOCIAL” y el “Artículo 38. INTEGRACIÓN DE CAPITAL.” de los Estatutos de la Compañía, de la siguiente manera:

“**Artículo 5. CAPITAL SOCIAL.** El capital suscrito de la Compañía es de VEINTE Y TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 23.000,00) dividido en VEINTE Y TRES MIL (23.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00) cada una; el capital autorizado de la compañía es de CUARENTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 46.000,00). Si la compañía resolviera aumentar el capital, en la suscripción de nuevas acciones, tendrán preferencia quienes ya sean accionistas a prorrata de su participación accionaria. La proporción en la cual se ha suscrito y pagado el capital, está señalada en el artículo 38 del TÍTULO SÉPTIMO del presente estatuto”.

“**Artículo 38. INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.** El capital social de la Compañía asciende a la suma de VEINTE Y TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 23.000,00) dividido en VEINTE Y TRES MIL (23.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00) cada una; y, se encuentra suscrito y pagado en valor total de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTAS	Capital Suscrito	Capital Pagado	No. de Acciones	Porcentaje accionario
LATAMVIC ESPAÑA SL	\$ 21.965,00	\$ 21.965,00	21.965	95,50%
Morales Cerda Juan Francisco	\$ 1.035,00	\$ 1.035,00	1.035	4,50%
Total	\$ 23.000	\$ 23.000	23.000	100%

Se autoriza a la Gerente General de la compañía para que eleve a escritura pública este Aumento de Capital y lo inscriba en el Registro Mercantil, y para que autorice a un abogado especialista para que procese el mismo dentro de las instituciones públicas que sean del caso.

No existiendo otro punto a ser tratado en el orden del día, el secretario ad-hoc solicita que los accionistas Juan Francisco Morlés Cerda y Juan José Javier Navarro envíen un correo electrónico a la dirección del secretario Ad-hoc de la Junta, en el cual se deje constancia de su comparecencia e indiquen sus votos para cada moción, de acuerdo a lo indicado en los artículos 20 y 29 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías.

Con esto se declara culminada la sesión a las 11:45 horas, dejando un período de tiempo para que el Secretario Ad-hoc redacte la correspondiente Acta sobre las comparecencias y disposiciones suscitadas en la Junta.

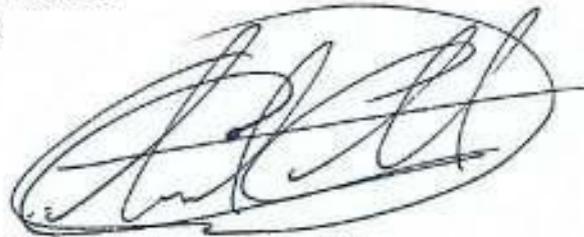
Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.

Asistencia por videoconferencia

Juan José Javier Navarro
Presidente de la Junta General
Representante Legal de
LATAMVIC ESPAÑA SL
Accionista

Asistencia por videoconferencia

Juan Francisco Morales Cerda
Accionista

A handwritten signature in black ink, enclosed within an oval-shaped scribble. The signature is cursive and appears to read 'Christian Castañeda Flórez'.

Christian Castañeda Flórez
Secretario ad-hoc de la Junta General